



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1092) 30 DIC. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que al doctor **JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.188.058 de Garzón (Huila), **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 1075 del 24 de diciembre de 2015 le fue aplazado el disfrute de ocho (08) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, que habían sido autorizados mediante la Resolución No. 537 del 03 de julio de 2015, correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 02 de mayo de 2013 y el 01 de mayo de 2014, los cuales disfrutará a partir del 04 de enero de 2016 hasta el 14 de enero de 2016 inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, mientras dura la ausencia de su titular.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, que el funcionario **GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.012.329 de Pereira (Risaralda), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la**

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.012.329 de Pereira (Risaralda), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ** y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico, durante el período comprendido entre el 04 de enero de 2016 al 14 de enero de 2016 inclusive.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

30 DIC. 2015


LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:  Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Revisó:  Javier Hernando Salinas Vargas - Coordinador Grupo de Talento Humano
Especializado GTH  Lenin Alejandro Rodríguez - Asesor Secretaría General
Aprobó:  Armando Gómez Rayo- Secretario General.  Edwin Jair Rocha - Profesional